

CIRCULAR No. 210/DGSP/01/ REGULAIPS

PARA: Direcciones Regionales de Salud
Unidades Docentes Regionales
Direcciones médicas de Hospitales Públicos y Privados
Direcciones de Docencia e Investigación de Hospitales Docentes
Dirección Ejecutiva Nacional de Prestaciones y Servicios de Salud, CSS
Dirección Ejecutiva Nacional de Docencia e Investigación, CSS


DE: Dra. Jesica E. Candanedo P.
Coordinadora en Regulación
de Investigación para Salud


P/C: Dra. Itza Barahona de Mosca
Directora General de Salud Pública



ASUNTO: Apoyo a fortalecimiento de capacidades y recursos para actividades relacionadas a Investigación para la Salud

FECHA: 2 de agosto, de 2018.

En seguimiento a Circular No. 0269/DGSP/2015, el Ministerio de Salud, a través de la Coordinación en Regulación de Investigación para la Salud de DIGESA, la Coordinación de Docencia Médica de RRHH, las Unidades Docentes Regionales y Coordinadores de docencia correspondientes, viene capacitando y formando personal de salud para:

- *“establecer los enlaces necesarios para desarrollar participativamente las herramientas y mecanismos que permitan: que se asegure la protección integral a las personas que participan como sujeto de investigación; que la investigación para la salud sea promovida y facilitada bajo el marco legal, regulatorio y ético adecuado; y la oportuna traducción de la evidencia”;*
- dar respuesta a la necesidad de tutorías y asesorías de trabajos de investigación para la salud y
- formar miembros para los Comités Científicos y de Bioética de la Investigación.

Es por esto, que se requiere que las Regiones de Salud y Hospitales Docentes, junto a todos los involucrados en investigación para la salud, den el apoyo que sea necesario para culminar el proceso de crear los comités científicos y de bioética de investigación, ser certificados por el Comité Nacional de Bioética de la Investigación (CNBI); igualmente, darles el seguimiento a los comités que se formen como resultado de este esfuerzo, de tal forma que sean los Comités de Bioética de Investigación de referencia

en todas las regiones de salud del país. Estos, iniciarán con personal escogido por su perfil y su interés en investigación, que participaron en las capacitaciones y que se han comprometido a continuar con dichos procesos. Por lo que, se requiere que se les apoye y autorice para cumplir con la programación y actividades correspondientes.

Adicionalmente, deseamos extender nuestra más grata muestra de agradecimiento por todo el apoyo y colaboración que ya han sido brindados en la construcción de este nuevo escenario de la investigación para la salud en nuestro Sistema de Salud.

Atentamente,

IBdeM/JECP

Copia: Dr. Miguel Mayo, Ministro de Salud

Dr. Marcos Young, Asesor

Direcciones Nacionales

Subdirección General de Salud de la Población

Subdirección General de Salud Ambiental

Departamentos y Programas de DIGESA

Departamento de Formación y Capacitación de Recursos Humanos

Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud